

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00077 00

Se obedece y se cumple lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil, en auto del 23 de abril de 2021 que confirmó el auto de este Juzgado del 15 de septiembre de 2020 que RECHAZÓ la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Estado electrónico número 132 del 29 de septiembre de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075e38d2a80a4425760b751a1d9b80da8453a283f1fecb74643140870c3bcf38**

Documento generado en 28/09/2021 07:27:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>